82

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

Radicado No.	503504089001 2019 00748 00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandado:	Edilson H. Pérez Bustos
Cuantía:	Mínima

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte actora y teniendo en cuenta que los términos para objetarla se encuentran vencidos, de conformidad a lo indicado en el art. 446 del C.G.P., se imparte su APROBACION, conforme fue presentada.

N O T I F I Q U E S E:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

JUZGADO MUNICIPAL
08 FEB 2021
089
SECRETARIA